SERMON,

QUE EN LA SOLEMNIDAD
DEL CAPITULO PROVINCIAL
de la Provincia Angelopolitana de San Miguel, y Santos Angeles del Sagrado Orden de Predicadores, en el dia 2. de Mayo dedicado al gran Dr. y Patriarcha de Alexandria San Athanasio, en la Dominica quarta despues de las Octavas de Pasqua de Resurreccion, y primera del mes de Mayo: en que se celebra la mensal festividad

DEL SANTISSIMO ROSARIO,

y se reparten las rosas, que en su memoria se bendicen presente el Santissimo Sacramento.

PREDICABA

EL R. P. Fr. JUAN DE VILLA SANCHEZ, del mismo Orden, y de la misma Provincia.

Y LO DEDICA

en nombre de dos Personas, que lo sacan â luz.

A la Augustissima Reyna, y purissima Virgen
MARIA NUESTRA SEÑORA
en el titulo del Rosario.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.
EN MEXICO: Por Joseph Bernardo de Hogal. En la Calle nueva de la Monterilla. Año de 1728.

1

A LA PVRISSIMA
VIRGEN MARIA
NVESTRA SEÑORA
REYNA DEL SSMO. ROSARIO.

ADorable Señora Reyna de los Angeles, y de los Hombres. Eſte Sermon, avia de ſer vna fervoroſiſsima accion de gracias, vna Oracion llena de Mageſtad, de eloquencia, y lo que es mas, de eſpiritu, con que (quanto cabe en la humana cortedad) fueſſe engrandecida aquella tu glorioſiſima beneficencia, con que en todos tiempos, y en todos lugares favoreces, tanto en ſu cuerpo, como en ſus miembros, aquel Orden de Predicadores, que tiene la gloria de ſer por tantos titulos tuyo: Avia de ſer eſte Sermon, vn ſacrificio de alabanza, que dignamente recomendaſſe aquella ampliſsima retribucion, que tiene en tu minima Familia Dominicana el corto obſequio de cultivar en la Igleſia la bella planta de la Roſa de Jerichó en la devocion del Santiſsimo Roſario. Avia de hazer ſaber, que el beneficio de vna tan acertada, y vnanime eleccion (obra manifieſta del Eſpiritu Santo) de vn Sugeto tan recomendado por ſu venerada Religioſi-

ſidad, y celebrada virtud, es beneficio, que debe la Provincia Angelopolitana, â la veneracion de tu Mariano pſalterio : aſsi como el miſmo Prelado electo debe aquel augmento de virtudes , que hà atheſorado, para ſervir aora con ellas al bien publico, y commun vtilidad de la Provincia, al miſmo Roſario, de que hà ſido tan ſingularmente devoto: y tan fervoroſo Predicador, ſabelo eſta Ciudad : y lo que es mas, ſabeſlo tu Santiſsima Señora : ſabes de quanta gloria para ti, y de quanto provecho para las Almas fueron entre otros aquellos Sermones de los Sabados de Quareſma : en que proponiendo â los Fieles *los fructos de las flores del Roſario*: con el Thema : *Flores mei fructus*, llenaba de tierna devocion los corazones, y hazia derramar raudales de lagrimas â los compungidos oyentes. De eſtos grandes beneficios tuyos avia de ſer recomendacion decente, y fervoroſa eſte Sermon : para que predicado , y dedicado fueſſe digno ſacrificio de nueſtra gratitud â tus Sacratiſsimas aras; pero en lo que no es, te ofrezco, Señora, lo que debia ſer , y lo que yo deſſeara que fueſſe. Acordème de aquellos Paganos de Beocia, â quienes aviendo faltado la Res, que avian de ofrecer â Hercules en ſacrificio, en vna manzana ajuſtaron quatro pajas â modo de quatro pies, dos â manera de dos puntas : y entonces con los miſmos ritos, con que huvieran degollado la victima: *Recive*, (dixeron) *ô valeroſo Hercules en vez de Ariete eſte pomo.* Conozco, ô adorada Señora, que lo que ofrezco aqui es, vna caſcara

Cauſin. tom. 4. Sym. 35.

de

de las vacias manzanas de Penthapolis, en que ſe ſubſtituyen pajas por miembros: conozco, que falta â eſta Oracion aquella Alma, aquella vida, aquel eſpiritu, que avia de ſer Religioſo ſacrificio â tus Altares: conozco en el arte de la Oratoria, que los que avian de ſer miembros de vna nervoſa Oracion eſtán ſoſtituidos, ô ſeñalados en pajas. Pero ſi no te deſagrada, mi dulciſsima Señora, el piadoſo affecto de vn animo humilde, que no deſſea, ni pide â Dios otra coſa, que venerarte con vna devocion verdadera: *Recive, gran Señora, en vez de Ariete eſte pomo.*

Dobla las rodillas de ſu corazon â tu adorable Mageſtad el mas indigno de los mortales

Fr. Juan de Villa.

APROBACION
DEL P. JUAN MANUEL DE AZCARAY
Profeſſo de quarto voto, de la Sagrada Compañia de JESUS.

Excmo. Señor.

AGradeciendo, como debo, la honra, que V. Exc. ſe digna hazerme en la remiſſion de la Oracion Panegyrica, que en la ſolemnidad del Capitulo Provincial de la Angelopolitana Provincia del Sagrado Orden de Predicadores, en el dia 2. de Mayo dedicado al Gran Patriarcha de Alexandria, y Dominica, en que, patente el Auguſtiſſimo Sacramento ſe celebra la menſal fieſta del Santiſſimo Roſario, dixo el R. P. M. Fr. Juan de Villa. Reſpondo deſde luego, que no puedo exercer el deſapaſſionado officio de Cenſor: porque me ha ſuſpendido el Juyzio eſte prodigioſo ingenio, y jurado Maeſtro de Oradores. Mas no me peſa, no poder cenſurarlo: que eſſe es fuero de ſu ſoberana grandeza; lo que ſi ſiento, es no tener eſphera, en tan ceñidos margenes, para explicar la voluntad, que le profeſſo, y el preñado concepto, que de ſus relevantes prendas hà formado, aun en ſus cortos ſenos, mi mente; pero no quiero, que degenere en aborto, lo que jamàs ſabrè dar â luz con acierto.

Lo que ſi puedo afirmar, es, que al ojear vna, y muchas vezes eſte Sermon con deſſeos de aprender, leî mi deſengaño deſde el frontis de el Thema: *Nemo Diſcipulus ſupra Magiſtrum.* Y es tal Mrô. de Predicadores ſu Author, que ni al *Sufficit* de el contexto podrà jamàs llegar el, que con vana oſſadia ſe jactare de querer ſer ſu Diſcipulo. El argumento prueba, (y muy bien!) que fuè acertada la eleccion de aquel graviſſimo Capitulo Angelopolitano en ſu digniſſimo Provincial, que con tanto gozo, y jubilo celebramos todos; y yo, digo, que para vltimo realze de ſu acierto, y pleno gozo: *Vt gaudium veſtrum ſit plenum*, huvieron de elegir tan ſelecto Predicador: porque ſolo èl puede ſer digno Panegyriſta de tan feliz eleccion. Quien â eſmeros de ſu ingenio, y literatura, ideó vn Roſario de vn perfecto Prelado imitador de San Athanaſio, myſtica Roſa de Alexandria, enlazando con el hilo de oro del

atth. c. 10.

nn. c. 16.

Evan-

Evangelio, tres diſtintas coronas, ajuſtadas â las tres circunſtancias del dia, y correſpondientes â los tres tercios del Santiſſimo Roſario: texió corona de roſas para ſus manos, en q̃ ſymbolizó los myſterios *Gozoſos*: porque en ellas deben eſtàr los alivios, y felizes ſuertes de los ſubditos. Labró corona de eſpinas para ſu Cabeza, en que figuró los *Doloroſos*: porque alli punzan la conſciencia los penſamientos de vn zeloſo, y vigilãte Prelado. Finalmente le ofreció â la viſta vna corona de eſtrellas, en que pintò los *Glorioſos*, para endulzar ſus trabajos con la eſperanzà del premio, y aſſi ſe reſervó eſta para la gloria: *In reliquo repoſita eſt mihi corona iuſtitiæ, quam reddet mihi Dominus in illa die*, que dixo el Apoſtol de las Gentes. Paulus 2. ad Thim. cap. 4.

Y aqui hizo vna reflexion mi cuydado: que mencionando tres coronas, trata exprofeſſo de las dos, y dexa de propoſito la tercera, advirtiendo, que eſſa ſe queda para la gloria. Y con razon: porque las eſtrellas ſolo tienen lugar en el Cielo. Mas con ſu licencia yo vèo tambien acà la tercera. Yà me explico: digo, que eſſa corona de eſtrellas es el meſmo R. P. Villa: porque es la honra, y gloria del Dominicano Cielo; ô que ciñe eſſa corona ſus ſienes: porque vn ſabio debe ſolo coronarſe de luceros: De ſuerte, que tiene ante los ojos el Rmo. P. Provincial la corona de eſtrellas, porque veeîa en el Pulpito â eſte lucidiſſimo Orador, â quien con razon, eſtima como â la luz de ſus ojos.

Yo bien sè, que no le paſſó eſto por el penſamiento â ſu humildad, y modeſtia; pero juzgo, que ſe le debe de juſticia eſta corona, en premio de tan glorioſo Sermon, y ſe la tiene yà tan merecida, que le conviene con propriedad, y la poſſee por herencia. Es Hijo de aquel Gran Patriarcha, que en ſu Oriente fuè eſtrella, y en ſu Zenith luminar mayor, de cuya plenitud de luz participan ſus Hijos en el eſtrellado Cielo de ſu Religiõ â fuer de Maeſtros, y Predicadores, ſegun Daniel: *Qui ad iuſtitiam erudiunt multos, fulgebunt ſicut ſtellæ*. Dan. cap. 12

Y en ſentir de N. Alcazar, aquella prodigioſa Muger del Apocalypſi, myſtica imagen de la Santa Igleſia, tenia en la Cabeza las eſtrellas, que ſignifican los Apoſtoles, y Predicadores Evangelicos, para denotar ſu gloria: *Superior locus ſtellis tribuitur, vt denotetur Apoſtolos eſſe Eccleſiæ gloriam, & ornamentum*. Alcaz. ſup. cap. 1 Apoc. not.

Tan proprio es de las eſtrellas ſer corona de gloria en los Varones Apoſtolicos. Y q̃ otra coſa es colocar en las manos de N. Rmo. P. Provincial eſſa guirnalda de roſas, para q̃ â manos llenas colme de beneficios, diſtribuya favores, premie meritos, y corone â ſus ſubditos, q̃ traſladar â ſus frentes las Eſtrellas? Pues en recevida, y

co-

comun erudicion, las flores de la tierra, ſon las eſtrellas del Cielo, y lo que ſon los aſtros en el Cielo ſon las roſas en la tierra. Y aſſi lo meſmo es decir, humanamente hablando, que diſtribuyen ſus manos roſas para corona: *Manibus date lilia plenis*, que decir divinamente, que, qual otro Angel del Apocalypſi, tiene en ſu mano eſtrellas: *Habebat in manu ſua ſtellas*.

Apoc. cap. 1.

Coroneſe en hora buena por eſta obra el Predicador de eſtrellas, ô ſea la corona de gloria de ſu Sagrada Religion, que yo entre tanto admiro en ella vna coſtelacion de aſtros, porque eſtà buena â todas luzes: yà en lo peregrino de el aſſumpto, en la invencion de las pruebas, en lo harmonioſo de ſu Rhetorica fabrica, en lo caſtizo de ſu eloquente eſtylo, en lo agudo, y profundo de ſus conceptos, y por decirlo en compendio en vn todo. Eſte es mi parecer; pero mi ſentir, es, que no ſe imprima con caractères de luz. Caſa Profeſſa, y Junio 14. de 1728.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. Exc. ſu muy rendido, y humilde Capellan.

Juan Manuel de Azcaray.

PARE-

PARECER

DE EL Dr. D. JUAN DE DIOS LOZANO, *de Valderas, Conciliario que fué de la Real Vniverſidad, Cathedratico de Philoſophia, y Colegial Real de el Pontificio Seminario de eſta Metropolitana, y actual Cura Beneficiado, Vicario, y Juez Eccleſiaſtico de el Real, y Minas de Zultepeque.*

VN Sermon dicho en vn Capitulo, ô vn Capitulo celebrado con vn Sermon, es vn Sermon de *Eleccion*, de vn Prelado de *Eleccion*, de vn Predicador de *Eleccion*. Eſte es el que V. S. ſe ſirve remitir â mi cenſura, predicado en el Capitulo de la Provincia de S. Miguel Orden de Predicadores, Obiſpado de la Puebla, en que ſe eligió Provincial al M. R. P. Mrô. Fr. Antonio Cordero, que dixo el R. P. Predicador Fr. Juan de Villa Sanchez, Procurador General de ſu Provincia; y aunque eſta es comun accepcion de Capitulos, y Sermones, de Prelados, y Predicadores; pero no sè que tenga eſte de ſingular, ſi bien ſe cotexa lo concurrente.

Es la eleccion de la naturaleza del voto: proponerſe debe lo bueno para nõbrar, pero ſe ha de entreſacar lo mejor para elegir: *Segregare optimum inter bonos*. Entre bueno, y malo irſe â lo bueno, es elecciõ de la voluntad; pero entre bueno, y mejor eſcoger lo mejor es eleccion del diſcurſo, y como en materia de elecciones, y Sugetos, no ha de obrar la paſſion, diremos: q̃, ô todas ſon como deben ſer, ô todos eligen como deben elegir. Con vn *Providi Regem* eligió Dios â David; con vn *Faciamus hominem* â Adan, el *Providi* explica vna alta Providencia, vn Soberano entendimiẽto; el *Faciamus*, vna voluntad invariable, vn poder illimitado; pues admire con razon Auguſtino, y Chryſoſtomo, el que â Dios le ſalieſſe tan mal la eleccion de Adan, para monarcha de el mundo, y no la de David; porque ſi la eleccion de la voluntad ſe aventura, la que haze el entendimiento ſe logra.

En todas las elecciones tiene la conſideracion Chriſtiana, ò dos Aceſſores que la dirixan, ô dos Fiſcales que la acuſen, la Juſticia, y la naturaleza. Mi cortedad penſaba, que no elegir lo mejor era agravio ſolo â la Juſticia, pero lo es tambien â la naturaleza. Pregunta mi Angel Maeſtro Santo Thomàs, 1. p. q. 96. art. 9.

quien en el eſtado de la innocencia governarà â los hombres? Y reſponde, que ſubyugandoſe todos al mas Sabio, eſte ſolo los mandarà; dice mas: que á eſte no lo eligiera el mayor reſto de votos, ſino el proprio exceſſo de ſus prendas, quienes mudamente aclamando lo ſupremo, hizieran ſin violencia, que lo obedecieſſen Rey; porque ſujetarſe la naturaleza al mejor, es Reynar la innocencia; rendirſe al menos ſabio, es imperar la culpa. Divinamente inſtruye S. Matheo en la Parabola de la Margarita, â los que eligen, y â los que buſcan, y diſtinguiendo entre bueno, y mejor, el buſcar del elegir, da â entender: que entre muchas Margaritas ſe han de buſcar las buenas, pero ſe ha de elegir la mas precioſa. Porque ſi las preciſſas humanas diligencias inquieren lo bueno, las juſtas elecciones pretenden lo mejor.

Plauſible por lo bien celebrada, juſta por lo bien recibida, fuè la que hizo la Sagrada Provincia Dominicana en la perſona del Rmo. P. Mrô. Cordero: tuvo todo lo que debe tener vna eleccion, porque fuè eleccion de lo mejor. Concurria (no ay duda) mucho bueno para proponer, pero prevaleciò lo optimo para elegir; eligió lo mas docto, lo más apto, lo mas juſto, lo mas ſuave, lo mas manſo, y por decirlo todo eligió vn *Cordero*. Perdoneme la Provincia, y los demàs Reverendos Padres Maeſtros, y ſea indulto del arrojo con que los poſpongo, la juſta, ſabia eleccion con que los acredito.

No ſe recuerdan los dichos por antiguos, ſino por agudos, y mas ſi ſon de Principes, que honran, y de Doctores, que authorizen. Tal fuè la acceptacion, de toda la Ciudad, tan feſtivo, y comun el regozijo, que ſolo eſte dicho tuvo de ſingular; concurrió en vn dia la eleccion de Provincial de Santo Domingo con la Priora de Santa Ines, y aviendo confirmado el Illmo. Señor Obiſpo actual, la Madre electa, que llaman la Palomina, dixo: ſi como las Madres de Santa Ines han hecho vna *Paloma*, hazen los Padres Dominicos vn *Cordero*, tendrè el guſto cumplido; y al entrar â ſu Palacio de buelta del Convento, le aviſaron â ſu Illma. averſe ya electo el P. Fr. Antonio *Cordero*, y al punto manifeſtando ſu gozo dió las albricias. Sirva â nueſtro R. Provincial de gloria el recuerdo de tal dicho, de honra el aprecio de tal Principe, que ſi manifieſta lo entendido, es porque ocultar no puede lo amoroſo.

De vna Prelacia conſeguida, ô de vna obediencia dada, dice S. Juan en ſu Apocalypſis: veinte y quatro Ancianos prudentes, ô veinte y quatro Illuſtres Religioſos, como de rodillas ante vn *Cordero*, como de corazon ante vn Prelado, rendian

la

la obediencia, y ſus coronas : *cecíderunt in facies ſuas, & adoraverunt.* Publicando en celebre ruidoſo cantico ſu eleccion, y en reverente obſequio ſu Dignidad : *Dignus eſt Agnus accipere honorem.* No ſe aplaude la Dignidad, ſino lo digno; no el empleo, ſino el Sugeto: *Dignus eſt Agnus.* Porque haſta el Cielo celebra, mas la dignificacion de la Perſona, que la Perſona miſma. Juntabaſe â la celebridad de Ancianos vna multitud de Angeles, Angelopolitanos de la Ciudad de la Gloria, ô vecinos de la Ciudad de los Angeles: *Angelorum multorum.* Criaturas celeſtes, y terreſtres : *Quæ in cœlo, & in terra.* Quatro animales : *Quatuor animalia* (â otro intento habla de ellos mas que bien el Predicador) millares de millares de Hombres, y de vozes : *Millia millium dicentium.* Porque ſe ſepa, y ſe entienda, que haſta los brutos hablan, que haſta los Cielos aplauden, que haſta lo inſenſible grita, con victores, y canticos, muſicas, y feſtejos la eleccion de vn *Cordero*, los meritos de vn Prelado: *Dignus eſt Agnus accipere honorem, & benedictionem.*

Si todos los Prelados deben ſer Corderos, como nueſtro *Cordero*, deberia ſer Prelado? Es advertencia curioſa el que â mi Gran Padre S. Pedro, no ſolo le encomendò el Señor ſus Ovejas, ſino tambien ſus Corderos: *Paſce Oves meas.* Y en otra parte: *Paſce Agnos meos.* Y fuè, porque tanto lo hizo Principe, y Cabeza de ſubditos, quanto lo conſtituyó Principe, y Cabeza de Cabezas, Principe, y Cabeza de Prelados, por vn Cordero, es ſymbolo de vn Prelado, de vn Superior de vn Cabeza: *Agnos meos.* Y en eſta atencion deben ſer los Prelados, los que parecen, y deben parecer lo que ſon. Pero ſiendo eſta generalidad de Prelados, que en todos debe ſuponerſe, y de todos puede acomodarſe, voy â individuar el Texto, para hazer eſpecial mi fino amor.

Varios los Expoſitores Sagrados vacilan en diſputar, quienes fueron eſtos inſignes Varones, Ancianos coronados, y dexando opiniones abraza mi reſpecto, la de vn Author, grave aunque no antiguo : *Magiſtros in Familia Sancti Dominici, eſſe illius Reipublicæ viginti quatuor Viros*, que los Reverendos Padres Maeſtros de Santo Domingo ſon aquellos veinte y quatro Ancianos, que en el Cielo de la triumphante, ô en el throno de la Militante Igleſia, tienen la gloria de primeros, ô la primacia de ſoberanos, de que ſe haze inferible ſin violencia, que ſi los veinte y quatro Varones del Apocalypſis, ſon vnos Maeſtros Dominicos, que celebran vna exaltacion, ſerà por conſequente, nueſtro Provincial electo, (en ſentido acomodativo) el Cordero Apocalyptico que obedecen, ô el Prelado Dominico que feſtejan.

Tan

Tambien corresponde el nombre al officio, como el Texto â la eleccion, en nada desdice de sus prendas, en todo se adapta â su apellido. Es su Rma. vn *Cordero*, por lo que se nombra, vn *Cordero*, por lo que se elige, vn *Cordero*, por lo que es, vn *Cordero*, por lo que serà, vn *Cordero*, por lo que viste, vn *Cordero*, por lo que professa, vn *Cordero*, por lo que supone, vn *Cordero*, por lo que manda; bien scè, que le renuevo al elogiarlo, la misma mortificacion que tuvo al elegirlo. Pero como fuè del Cielo la eleccion: *In Cælo*. De razon para recaer en Persona digna, avia de escoger Sugeto retirado.

Las manos de Dios, si labran thronos, tambien texen coronas: *Et eris corona in manu Domini*, (que dixo Isaias) y es de advertir, que el: *eris*, denota vida, salud, permanencia. Vida para que govierne, salud para que trabaje, permanencia para que dure. De mano de Dios fuè este Prelado: *In manu Domini*, porque Dios le tenia texida vna corona, de flores para su govierno, que todo es flores; de espinas para su trabajo, que todo es espinas; de estrellas para su enseñanza, que todo es luzes: *Et eris corona in manu Domini*.

No para todos es espinas la Prelacia, porque si resignados â la Divina voluntad trabajan, gustosos en el officio no sienten, y assi acceptan de mano de Dios la corona, como de quien viene: *Iugum meum suave*. Suave es, candida, y florida la guirnalda que pone, pues la materia que le forman sus manos, es la azuzena: *Si tamen roges qua ex materia corona Dei manibus fabricatur, non incongruum arbitror ex liliis*, â quiè alude el: *Manibus date lilia plenis*, de Virgilio. Dando â entender, que los que ceñian laureles, los triumphadores, eran de azuzenas texidos, y por esso mas que acaso fuè providencia el que se celebrasse la eleccion en la fiesta mensal del Rosario de Nuestra Señora, en que se bendicen, y reparten rosas, para que haziendo mysterio de sus mysterios, se verifique, que si Dios haze de las flores coronas para los benemeritos, tambien de las rosas gracias para los devotos, como que està para premios quando reparte gracias, ô està para gracias quando dà coronas.

Pidicin. Sac. Num. 1203.

Què bien las reparte, y comparte el Predicador, ciñendolas al Evãgelio, y â las circunstancias tan bien como â las Cabezas! De vn Sermon scè yo, que por hablar del mismo modo, de rosas, y de flores, salió optimo, y divino: *Eructavit cor meum verbum bonum*. Y aqui la Version: *Sermonem optimum*. Y el original Hebreo: *Pro rosis, pro floribus*. Y assi leen otros: *Germinavit cor meum florem bonum*. Entendiendo el Eterno Padre, produxo vn verbo, vn Sermon, vna flor. Entendiendo, habla, dice,

Pidicin. Sac. Num. 1209.

dice, y engendra, como que todo lo que predica es flores, ô todo lo que pare, ſon conceptos. Si ay mentiras que parecen verdades, ninguna mejor que lo que fingian los Poëtas: que de la mente de Jupiter ſalió vna gran copia de roſas deſpues de producida Minerva: teſtimonio cierto aunque profano, de q̃ de la Divina, procediô la Sabiduria del Verbo, como parto del entẽdimiento: *Sermonem optimum*, como flor de ſu boca: *Florem bonum*, como fructo de ſu corazon: *Cor meum*. Aſſi el Predicador, en ſu Sermon de coronas, por lo bien traídas, ô en ſus coronas de flores por lo acomodadas, ſe acredita la corona de la Oratoria, y la flor de la eloquencia, porque ſi bien ſe admira, lo que concive, y lo que predica, lo que forma, y lo que diſpone, parece ſin duda, ô que vierte flores quando diſcurre, ô que brota conceptos quando pare: *Sermonem optimum, verbum bonum*. Aſſi me lo parece, y aſſi ſoy de parecer, que ſe imprima, *ſalvo, &c.* Mexico, y Junio 17. de 1728.

B. L. M. de V. S. ſu Amante Subdito, y obligado Capellan.

Dr. D. Juan de Dios Lozano de Valderas.

APROBACION

DEL M. R. P. Mrô. Fr. ANTONIO DE LA VERA, Prior, que hà ſido de los Conventos de Ytzocan, S. Pablo, y N. P. Santo Domingo de la Puebla, y Vicario Provincial de la Provincia de S. Miguel, y Sãtos Angeles del Orden de Predicadores.

M. R. P. N. Provincial.

TRES coronas me manda regiſtrar V. P. M. R. en el examen, que me comete del doctiſſimo Panegyris, que en la celebracion de la eleccion de V. P. M. R. al Provincialato, predicó el M. R. P. Predicador, y Procurador General Fr. Juan de Villa, y aunque me conozco, y muy bien me conoce V. P. M. R. y ſabe mi mucha ignorancia, tambien conozco, que eſta debió de proporcionarme para el empleo de entrar en el conocimiento de vna Oracion, que trataba de las potencias, no de vna, ſino de tres coronas, tan immenſas, como las que componen la Suprema, y divina Corona del Roſario Sacratiſſimo de la Reyna Soberana del Impyreo. Pues David para entrar en el conocimiento de las potencias de Dios, Supremo Principe, y Señor abſoluto de todo, no halló mas, porque, ni otra razon, que la ignorancia, que publicamente en ſu Pſalmo confeſſó: *Quoniam non cognovi literaturam, introibo in potentias Domini.* Pues ſea en buena hora, y con mucha complacencia mia la publica confeſſion, que en eſte eſcripto (que ſe hà de perpetuar en los moldes) hago de mi ignorancia, la proporcion para ſer yo el que entre en el conocimiento de vn Sermon tan poderoſo que pudo traerle â V. P. M. R. triplicada la corona, no ſolo para ponerſela en ſu cabeza, (digno aſſiento de las tres coronas, que guarnecen la Tiara) ſino tambien para colocarlas en las manos, porque ſabe, que en ellas para darlas, es ſolo donde V. P. M. R. las apetece, y por eſſo donde le ſon, no como en la cabeza, de eſpinas; ſino delicioſas como vnas roſas. Y aſſi entrandome ya en el conocimiento de eſte Sermon, no digo, ni quiero decir de èl, ſino lo miſmo, que le dixe al Orador el dia, que lo predicó. Y es, que tal eleccion, como la que eſſe dia celebramos (y ſerà ſiempre plauſible â nueſtros corazones) pedia tal Ser-

Pſal. 70. ℣. 17.

mon

mon de tal Orador. Porque ſi de vn Cordero Divino: *Agnus Dei*: el deſtinado Panegyriſta, por la providencia Soberana, fuè vn Juan todo Voz: *Ego Vox*. De eſte nueſtro Cordero de Dios hà de ſer eſte nueſtro Juan quien lo ſeñale, lo dè â conocer, y panegyrize con el primor de tal Oracion, que puede ſer de todas ſus agudiſſimas admirables Oraciones la corona; porque eſte Juan es todo Voz, pues parece que lo crió Dios todo para ſolo Voz Evangelica, con que ſin ceſſar clama, para que â Dios le preparen ſus caminos: *Vox clamantis:: parate viam Domino*, en la obſervancia de ſu Divina Ley, que es el camino, que de sí dixo aver corrido David: *Viam mandatorum ſuorum cucurri*: como lo dicen innumerables, Sermones morales, que hà predicado con vniverſal aplauſo, y no deſigual fructo. Elogiando tambien en los panegyricos â aquella gran Reyna del Cielo, que es el principio de todos los caminos de Dios, como de sì dixo eſta Señora en la Leccion de los ſetenta: *Dominus poſſedit me initium viarum ſuarum in opera ſua*: como lo teſtifican los primeros Sermones, que de ſus myſterios, y del de la puriſſima Concepcion, que es el titulo de la matriz iluſtriſſima Igleſia Cathedral de eſta Ciudad hà predicado, donde tambien predicó los de los titulos de la Salve; con tal primor, y agudeza, que en todos mereció vn muy ſingular aplauſo, como tambien en los del Cantico de *Magnificat*, y otros innumerables, que en otras Igleſias, aſſi de eſta Ciudad, como del Obiſpado hà predicado ſiempre igual, y por eſſo ſiempre con igual vniverſal aclamacion: porque no dudo debe ſer eſte nueſtro Juan de todos tenido por vna Voz Evangelica, que para eſte fin crió Dios todo Voz.

Isa. 4. ℣. 3.

Pſal. 118.

Prover. 8. 22.

Y ſi V. P. M. R. como en quien eſtà toda eſta Angelica Provincia de Predicadores repreſentada, es el que evangeliza en la Jeruſalen militante de la Igleſia como el Padre de los Predicadores, ya le digo â V. P. M. R. lo que leo en Iſaias: *Exalta in fortitudine vocem tuam, qui evangelizas Jeruſalem, exalta, noli timere*. Levanta â eſta tu voz tu que eres el Predicador de Jeruſalen, ô el Padre de los Predicadores de la Jeruſalen de eſta Angelica Provincia. Levanta, engrandece â eſta tu Voz. Pero bien mueſtra V. P. M. R. el deſſeo, ê inclinacion, pues lo miſmo fuè veerſe V. P. M. R. en el throno de la Prelacia coronado de eſpinas con el Provincialato, que tanto lo traſpaſſa, y mortifica; quando ſe oyó de ſu boca, que hablandole â ſu Juan le dixo: *Hodie mecum eris*, oy te levanto â la gloria, y corona de mi lado, haziendote no ſolo Predicador, ſino mi Procurador General, para hazer aſſi V. P. M. R.

Isa. 40. ℣. 9.

co-

como Cordero de Dios con eſte ſu Juan; lo que con ſu Juan
Matth. 11. hizo el Cordero Divino: *Hic eſt de quo ſcriptum eſt. Ecce ego*
V. 10. *mito Angelum meum.* Eſte Juan (dice el Cordero Divino) es mi Angel de quien habló Malachias: y ſi ſer Angel del Cordero Divino, no es otra coſa, que ſer ſu Miniſtro, y ſu Predicador. Porque como dixo el Gran Pontifice S. Gregorio, el nombre de Angel no es nombre de naturaleza, ſino de oficio: *Angelorum vocabulum nomen eſt officij, non naturæ*: y el oficio de los Angeles (proſigue el Santo) es ſer nuncios, ô pregoneros de Dios: *Tunc ſolum ſunt Angeli, cum per eos aliqua nuntiantur.* Y ſer ſus Miniſtros, como dice â los Hebreos San
Ad Hæb. 1. Pablo: *Omnes ſunt adminiſtratorij ſpiritus.* Eſſo tiene por V.
V. 14. P. M. R. eſte Angel de nueſtro Juan, que es Miniſtro de V. P. M. R. y ſu Predicador General, quando V. P. M. R. para vno, y otro empleo lo deſtina. Y ſi eſtas prerogativas tiene eſte Juan para ſer precurſor de V. P. M. R. que es el Cordero de Dios, que veneramos dignamente en el throno donde lo tiene caſi muerto ſu humildad, bien decia yo, que la celebracion de la eleccion de eſte Cordero al throno, no pedia otro Sermõ, ni otro Predicador, que el de eſte ſu Juan, y ſu Angel por tantos titulos, el de ſu modeſtia, y Angelico natural, como tambien por otros titulos, que callo, porque al darme el orden, y mandato de V. P. M. R. para veer el Sermon, me manda, diga luego, y en breve mi parecer, que es, que es muy digno de la licencia, q̃ para ſu impreſſion ſe pide, *ſalvo meliori.* Pues en todo me ſujeto al parecer de V.P.M.R. â quien Dios proſpere, y guarde muchos años para bien, y honra de nueſtra Provincia. Convento de N.P. Santo Domingo de la Puebla, y Mayo 15. de 1728.

M. R. P. N. M. Provincial.

B. L. M. de V. P. M. R. ſu menor Subdito, que muy rendido, y afectuoſo le venera

Fr. Antonio de la Vera.

Licen-

Licencia del Superior Govierno.

EL EXCmo. Señor D. Juan de Acuña, Marquès de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Guerra, Capitan General de los Exercitos, Virrey Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, de ella, &c. concedió su licencia para la impression de este Sermon, vista la Aprobacion del R. P. Juan Manuel de Ascaray Professo de quarto voto, de la Sagrada Compañia de Jesvs, como consta de su Decreto de 18. de Junio de 1728.

Licencia del Ordinario.

EL Señor Doctor D. Francisco Rodriguez Navarijo, Doctor en ambos Derechos, Abogado de la Real Audiencia, y de Presos del Tribunal del Sãto Officio, y Ordinario de èl, Cura que fuè de la Parrochia de la Santa Vera-Cruz, Medio Racionero, y Canonigo Doctoral de esta Metropolitana Iglesia, Cathedratico en propriedad de Visperas de Leyes en la Real Vniversidad, Capellan del Religiosissimo Convento de Santa Theresa de Jesvs, y actual Vicario en èl, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, en la Sedevacante, concedió su licencia para la impression de este Sermon, visto el Parecer del Doctor D. Juan de Dios Lozano de Valderas, Conciliario, que fuè de la Real Vniversidad, Cathedratico de Philosophia, y Colegial Real del Pontificio Seminario de esta Metropolitana, y actual Cura Beneficiado, Vicario, y Juez Eclesiastico del Real, y Minas de Zultepeque, como consta por Auto de 19. de Junio de 1728.

✠

Licencia del Orden.

FRAY Antonio Cordero, Presentado en Sagrada Theologia, Prior Provincial de la Provincia de San Miguel, y Santos Angeles del Orden de Predicadores, &c.

POR la presente, y authoridad de nuestro officio, damos licencia al Padre Predicador Fr. Juan de Villa, para que pueda dar â la estampa vn Sermon, que predicó en la festividad del Capitulo, que celebrò esta nuestra Provincia, en el presente año, atento â que aviendolo visto de nuestro Orden el M. R. P. Mrô. Fr. Antonio de la Vera, fuè de parecer, de que se podia imprimir. Dada en este Convento de nuestro P. Santo Domingo de la Puebla de los Angeles, firmada de mimano, sellada con el sello menor de nuestro officio, y refrendada de nuestro Secretario en diez y siete dias del mes de Mayo de mill setecientos y veinte y ocho.

Fr. Antonio Cordero.
Pdo. Por. Provl.

De mandado de N. M. R. P. Pdo. Prior Provincial.

Fr. Alonso Sanchez.
Mrô. y Secretario
de Provincia.

NON EST DISCIPULUS SUPER MAGISTRUM:: Sufficit Discipulo vt sit sicut Magister. Matth. 10. Cap. *Vt gaudium vestrum sit plenum.* Joann. 16. Cap.

§. I.

TODAS las cosas son faustas, felices, alegres en este dia. Con dichosissimos presagios, con faustissimos anuncios es exaltado â la silla del govierno nuestro Religiosissimo Prelado, cuya acertadissima, y por mill titulos plausible eleccion regocija, y alegra summamente â esta muy observante, y muy exemplar Provincia de Religiosos Predicadores. Sea Dios mill vezes bendito. Sea alabado infinitas vezes aquel liberalissimo JESUS, que en este dia hizo manifiestas â nuestras experiencias aquellas liberalidades, que en el Evangelio de la Dominica tenia prometidas â nuestras esperanzas: *Petite, & accipietis, vt gaudium vestrum sit plenum*: pedid, y recivireis, para que sea lleno vuestro gozo. Muchos dias hà, que esta Religiosissima Provincia en sus repetidas Oraciones, en sus frequentes Sacrificios, en sus quotidianas distribuciones, pide á Dios los aciertos de su eleccion: oy los goza, oy los celebra, como vn desempeño de las promessas del Evangelio, y como vn testimonio de la fidelidad del Señor. Es assi: que el que pide recive, y de modo recive, que tengan lleno sus gozos: *Petite, & accipietis, vt gaudium vestrum sit plenum.* Què pedias tu Religiosissima Provincia â Dios? Vn Prelado, â cuya eleccion conspirassen con summa vnion para la paz las voluntades de todos tus electores? Què pedias? Vn Superior en quien se hallassen en grado heroyco todas las partes necessarias para el govierno, las letras, la prudencia, la Religiosidad, la discrecion, el zelo, la justicia, la afabilidad, la magnanimi-

dad, la entereza? Esto pedias â Dios? Pues vès aqui, quan enteramente te lo hà concedido el Señor, para que tus felicidades sean experiencias del Evangelio: para que conste â todos, que quien pide â Dios recive, con vn gozo tan lleno, tan cumplido, tan abundante, como es en este dia el tuyo, y de todos, y cada vno de tus Religiosos sujetos: *Vt gaudium vestrum sit plenum.*

Abundantissimo gozo, gozo llenissimo lograr vn Prelado tal, qual se le pedia â Dios, y lograrlo exaltado en este dia con tan faustos presagios, y con tan felices anuncios: en este dia en que la Iglesia vniversal celebra â su gran Doctor al Santissimo Patriarcha, y Prelado exemplarissimo de la Iglesia de Alexandria, aquel Varon incomparable, â quien el Divino Theologo S. Gregorio Nazianzeno (como refiere Cesar Baronio en el Martyrologio) llamó: Ojo del mundo, Principe de Sacerdotes, Voz sublime, Columna de la Fee, Hacha encendida de Christo, y segundo Precursor: el grande Doctor, digo, y gran Padre S. Athanasio. En este dia, en que nosotros en la presencia de Christo Señor nuestro Sacramentado celebramos la mensal solemne memoria del Santissimo Rosario, gloria de la gran Reyna del Cielo, y admirable remedio de nuestras Almas. En este dia, en que venerando â la Santissima, y purissima Virgen MARIA, no digo como celestial Flora; sino como Rosa fragrantissima de celestial amenidad, que assi llamaba â la Señora el Devotissimo Blosio: *Rosa vernans Cœlicæ amœnitatis*, repartimos en memoria suya las rosas benditas, que son el bellissimo parto de la estacion mas florida, y mas amena del tiempo: y què prenuncios mas felices para la assumpcion de vn Prelado, que celebrarlo en el dia de San Athanasio con la presencia de Christo en el Augustissimo Sacramento? Què otra cosa es comenzar vn Superior Religioso en este dia su govierno, que ponerle Dios dos exemplares, vno Divinissimo en el Sacramento, en donde està el Hijo de Dios, como guia, como Pastor Soberano de nuestras Almas: *Lauda Ducem, & Pastorem*, otro sobrehumano en S. Athanasio? Porque si como dixo el dulcissimo S. Bernardo en la festividad de qualquiera Santo se debe considerar el auxilio, y el exemplo; este le propone, y aquel le ofrece Dios â nuestro nuevo Prelado en S. Athanasio, y en el Divinissimo Sacramento. Y que dirè del Rosario, causa vniversalissima de todas las felicidades, que ha gozado la Sagrada Familia de los Predicadores en la larga succession de cinco siglos? Y de las rosas que oy se bendicen, y

Apud Engelgrave in Cœlo Empyr. Serm. de S. Domin.

Eccl. in offic. Corp. Christ. ex D. Thom. in opus. 57.

Bernar. Serm. in Vig. Apost. Pet. & Paul.

ſe reparten en ſu memoria, què? La ſeñal de mayor regocijo el aparato, y oſtentacion de mayor contento era para los antiguos verter de los azafates las roſas, y repartir entre los convidados las flores: *Manibus date lilia plenis.* Virg.

Y quien, que no ſupiere, que eſta reparticion de roſas benditas, que en reverencia de la Roſa myſtica MARIA nueſtra Señora ſe diſtribuyen para los ſaludables effectos, que (obrando la fee, y la devocion del Santiſſimo Roſario) con ellas ſe experimentan: quien digo, que no ſupiere, que eſta reparticion es religioſa ceremonia, que ſe acoſtumbra todos los años en eſte florido mes, no diria, que la Provincia Angelopolitana de las redundancias de aquel gozo lleno, de aver logrado vn Superior tan eſcogido, derrama, y reparte las roſas â manos llenas? *Manibus date lilia plenis*; pero aſſi quiſo Dios, que contribuyeſſe en eſta ocaſion la piedad â nueſtro juſto regocijo, para que èl, por todo el concurſo de tan fauſtas circunſtancias ſea lleno: *Vt gaudium veſtrum ſit plenum.*

Pero porque yo ſummamente deſſeo, que aſſi como es lleno el gozo de la eleccion, lo ſea tambien el de el govierno; y lo que es mas, que aſſi como es lleno en la tierra, ſea ſobre lleno, y conſumado en la gloria, ſiendo, como ſon, tres las principales feſtividades de eſte dia, la celebridad de tan Santa, y tan acertada eleccion, la ſolemne memoria del Santiſſimo Roſario, el dia de S. Athanaſio; esforzandome â llenar mi obligacion las procurarè vnir todas tres en vn aſſumpto, ſin olvidarme de la Divina preſencia de Chriſto Sacramentado. Intento, pues, predicar: el Roſario de vn Prelado imitador de S. Athanaſio, figurado en tres coronas; vna corona de roſas para las manos; vna corona de eſpinas en la cabeza; vna corona de eſtrellas ante los ojos, correſpondientes â los tres tercios del Santiſſimo Roſario de myſterios gozoſos, doloroſos, y glorioſos. La Santiſſima Virgen Reyna, y Señora del Roſario, me ayude para el acierto alcanzandome la gracia.

AVE MARIA.

NON EST DISCIPULUS SUPER MAGISTRUM:: Sufficit Discipulo vt sit sicut Magister eius. Vt gaudium vestrum sit plenum. Matth. & Ioann. vbi sup.

§. II.

PResumiria contra vuestra Divina sentencia. (Sob. S. de Cielo, y tierra Sacramentado) Presumiria contra vuestra Divina sentencia, y querria ser vn Discipulo mayor, que su Maestro qualquiera Prelado, que intentasse gozar la corona de rosas sin la corona de espinas, ô que aspirasse sin la corona de espinas, y de rosas â la corona de estrellas. Exhortando Christo Señor nuestro â sus Apostoles, â quienes constituía Pastores de lo mas escogido de su rebaño: *Ite ad oves, quæ perierunt domus Israël,* como refiere S. Matheo en este mismo Capitulo: exhortandolos, digo, â padecer los immensos trabajos, que les prenunciaba, de persecuciones, destierros, odios, calumnias, acusaciones, pronunció el Señor esta Divina sentencia: *Non est Discipulus super Magistrum*, no hà de presumir el Discipulo ser mas que su Maestro, como si dixera: Si Yo que soy vuestro Maestro, vuestro Señor, vuestro Padre: *Magistrum:: Dominum:: Patrem familias*, hè passado, y hè de passar tantos trabajos por las Almas, que me encomendò mi Padre, què mucho, que vosotros, que sois mis Discipulos, mis Siervos, mis Domesticos los passeis por el bien de las ovejas, que os encomiendo? No puede aver cuidado de Almas sin trabajos; rosas, y estrellas sin espinas. Contentese el Discipulo con ser como su Maestro: *Sufficit Discipulo vt sit sicut Magister eius.* Pues aora, si el Divino Maestro con vna corona de rosas en las manos, (como despues veeremos) con vna corona de espinas en la cabeza, aspiró â aquella corona de estrellas, que siempre traía ante los ojos: con mucha razon le ofrezco yo â nuestro nue-

Matth. 10.

nuevo Prelado eſte Roſario, para que lo contemple, y lo imite, con razon le ofrezco eſtas tres coronas, â las quales puedo añadir por mote las palabras del Evangelio de la Dominica: *Vt gaudium veſtrum ſit plenum*: las roſas en la mano, las eſpinas en la cabeza, para que conſiguiendo las eſtrellas que ſe traen ante los ojos, ſea lleno, ſea perfecto, ſea conſumado el gozo. Eſto baſta para que el Prelado ſea vn Diſcipulo como ſu Maeſtro: *Sufficit Diſcipulo, vt ſit ſicut Magiſter eius.*

Es, pues, el Roſario de vn Prelado, la contemplacion, y la imitacion de los myſterios gozoſos de la vida, de los myſterios doloroſos de la Paſſion, y muerte de Chriſto, para aſpirar aſſi â la imitacion de los glorioſos: con la corona de roſas en la mano, imita los gozoſos: con la corona de eſpinas en la cabeza, imita los doloroſos: con la corona de eſtrellas ante los ojos, aſpira â la imitacion de los glorioſos.

Ciertamente, què otra coſa es vn Prelado perfecto, como lo fuè S. Athanaſio, que vn perfecto imitador, vna copia, vn retrato verdadero de JESUS en los Sacroſantos myſterios de ſu vida, Paſſion, muerte, y reſurreccion, q̃ ſon los que componen el Santiſſimo Roſario? Aora dadme atencion. Vió S. Juan en el Throno de Dios aquellos quatro tã celebrados animales, el vno ſemejante â vn Leon, el otro ſemejante â vn Becerro, el otro â vn Hombre, el otro â vna Aguila: y què ſignificaban eſtos quatro animales? S. Geronymo, Ruperto, Anaſtaſio Synaita, el Abulenſe, y otros, dicen, que ſignificaba â Chriſto en los myſterios del Sãtiſſimo Roſario: porque el Señor, ſe hizo, y fuè Hombre en la Encarnacion, fuè ſemejante â vn Becerro ſacrificado en la Paſſion, y en la muerte, fuè ſemejante al Leon en la reſurreccion, y al Aguila en la aſcenſion: *In incarnatione Homo, in paſsione vitulus, in reſurrectione Leo, in aſcenſione Aquila*, dice con los referidos Padres el Doctiſſimo Cornelio. Y ſignifican otra coſa eſtos quatro animales? Si, dicen Lyra, y el Cardenal Aureolo. Significan las quatro ſillas Patriarchales, y â ſus Prelados: el Leon, dicen, ſignifica â Jeruſalen: el Becerro â Antyochia: el Aguila â Conſtantinopla: el Hombre â Alexandria: porque en Alexandria huvo Hombres clariſſimos en todo genero de doctrina, como Athanaſio, ſon palabras del Doctiſſimo Viegas: *Propter viros clariſsimos, qui in omni doctrinarum genere floruerunt, vt Athanaſius.* Y ſignifican todavia otra coſa mas los quatro animales? Si, dicen Sixto Senenſe Galfidro, y Pereiro, ſignifican â vn buen Prelado, que debe ſer fuerte como Leon,

Apocalyp. 4. ỹ. 6. 7.

Cornel. à La- id. hìc.

Viegas hìc.

Apud Corn.

laborioſo como Buey, clemente, y benigno como Hombre, contemplativo, y de penſamientos ſublimes, y celeſtiales como Aguila. Son palabras del citado Padre Cornelio. De modo, que en vna ſola figura ſe repreſenta Chriſto en los myſterios del Roſario, el gran Patriarcha de Alexandria S. Athanaſio, y vn Prelado perfecto : y bien, porque S. Athanaſio como Prelado Santo, y qualquiera Prelado perfecto, ſon la coſa mas parecida, y mas conforme â la vida, Paſſion, muerte, reſurreccion, y aſcenſion del Señor, q̃ ſon los myſterios del Santiſſimo Roſario. Parecenſe entre sí Chriſto en los myſterios del Roſario. S. Athanaſio, y vn Prelado perfecto, como ſe parece vn Leon con otro Leon, vn Becerro, con otro, y vna Aguila con otra, por eſſo ſon ſignificados con vna miſma figura. Y es digno de notar, (para que nada falte â las circunſtancias de nueſtra ſolemnidad) que en medio de aquellos quatro animales eſtaba colocado en vn Throno vn Cordero como muerto : *In medio Throni, & quatuor animalium agnum ſtantem tamquam occiſſum*, â quien los miſmos animales daban gloria, y alabanza, de ſuerte, que el Cordero, que ſignifica con gran propriedad, â Chriſto en el Sacramento, recevia honra, y gloria de los quatro animales, que ſignifican al Roſario, â S. Athanaſio, y â vn Prelado perfecto : porque la gloria de los myſterios del Santiſſimo Roſario ſe hà de dar al Sacramento, que aſſi como es memoria de las maravillas, es compendio de los myſterios, la gloria de aver dado Dios â ſu Igleſia vn tal Doctor, y vn tal Prelado, como S. Athanaſio, y de avernos dado â noſotros vn Prelado como el electo, ſe debe al Santiſſimo Sacramento, en que Chriſto como guia, y Paſtor es exemplar de Prelados : que en la miſma meſa en que nos ſuſtenta, goza la vara, y el baculo, con que nos conſuela, y nos rige : *Virga tua, & baculus tuus ipſa me conſolata ſunt : paraſti in conſpectu meo menſam.*

Apocal. 5. 7.

Pſalm. 22. ℣. 5. 6.

Pero conſideremos bien eſta conformidad de S. Athanaſio, y de vn Prelado perfecto imitador ſuyo, con Chriſto en los myſterios del Santiſſimo Roſario : Es Chriſto Hombre, porque ſe hizo Hombre en el myſterio de la Encarnacion : *In incarnatione Homo*: el Prelado perfecto debe hazerſe Hombre, no ſolo porque debe reveſtirſe de vna ſingular entereza, no ſolo porque debe moſtrarſe con vna benigniſſima humanidad; como yà decia de la Encarnacion el Apoſtol : *Apparuit benignitas, & humanitas* : no ſolo por eſſo, ſino porque el perfecto Prelado es, y debe ſer vn Hombre Divino : què coſa es

Epiſt. ad Titum. 3. 4.

vna

vna Prelacia, ſino vna encarnacion moral? Porque aſſi como el Hijo de Dios encarnado era vn Dios eſcondido en vn Hõbre: *Tu es Deus abſconditus*, aſſi en el buen Prelado eſtà eſcondido Dios. Antes (como yà notó el Phenix de los humanos ingenios) en eſta encarnacion moral ay vn genero de excelencia reſpecto de la verdadera Encarnacion: porque la vnion de Dios al Hombre en Chriſto admite dos voluntades, de modo, que ni la humana es Divina, ni la Divina es humana; pero la vnion de Dios al Hombre en el Superior ſolo admite vna voluntad, la voluntad de Dios, es la voluntad del Superior; la voluntad del Superior es la voluntad de Dios: *Qui vos audit me audit*: grande obligacion, y tambien grande conſuelo para los ſubditos, grande obligacion â venerar al Superior como â Dios; grande conſuelo, que es Dios quien en el Superior ſe venera, y ſe obedece. Aſſimiſmo es Chriſto ſemejante al Becerro en la Paſſion, y en la muerte: *In Paſsione vitulus*. Debe ſer ſemejante el Prelado; porque la Prelacia la ha de llevar; no ſolo como yugo, ſino como paſſion, como muerte, como ſacrificio, â la manera q̃ de nueſtro S. Antonino de Florencia ſe dice: *Ad Præſulatum quaſi ad Cruciatum raptus*, que fuè arrebatado â la Prelacia como â vna Cruz: fuè Chriſto en ſu Reſurreccion glorioſa ſemejante al Leon: *In reſurrectione Leo*. El Superior hà de ſer ſi, mas muerto, que mortificado; pero hà de tener ſus dias de reſurreccion: alguna vez ſe hà de levantar como Leon, para triumphar como Chriſto del infierno. Fuè Chriſto en la aſcenſion Aguila: *Aquila in aſcenſione*. Debe ſer el Superior vna Aguila generoſa, que no ſolo hà de ſubir, ſino enſeñar â volar â ſus polluelos: *Sicut Aquila provocans ad volandum pullos ſuos*. Aſſi era S. Athanaſio como exemplo de Prelados: aſſi hà de ſer el Prelado que quiſiere imitar ſu exemplo, y el de Chriſto, para ſer vn Diſcipulo como ſu Maeſtro: *Diſcipulo ſicut Magiſter eius*.

Iſai 45. 15.

Vieyra Serm. de S. Eſtaniſl.

Lucæ 10. ℣. 16.

In Breviar. Prædic.

Deuteron. 32. 11.

§. III.

Siendo, pues, aſſi que la vida del perfecto Prelado en quanto Prelado, es tan conforme â los Myſterios del Santiſſimo Roſario, como el Roſario es vna Corona triplicada de myſterios gozoſos, doloroſos, y glorioſos: aſſi el Roſario de vn Prelado ſe compone de tres Coronas, la de roſas para las manos, la de eſpinas en la cabeza, la de eſtrellas ante los ojos. Vamos individuando eſto.

La

La corona de roſas en las manos porquè ? Porque las roſas, y los gozos de los Prelados, no ſon para poſſeerlos; ſino para darlos. Notad aora en el Santiſſimo Roſario vna coſa, acaſo no advertida : ſiendo aſſi, que ſon cinco los myſterios gozoſos, cinco los doloroſos : los gozos de los cinco myſterios, no fueron gozos de Chriſto, ſino agenos: los dolores de los cinco myſterios no fueron agenos, ſino ſuyos : los gozos de los cinco myſterios agenos : porque el gozo de la Encarnacion fuè de ſu Santiſſima Madre : *Gaudia Matris habens*: el gozo de la Viſitacion fuè de Santa Yſabel, y del Niño S. Juan: *Exultavit in gaudio infans in vtero meo*: el gozo del nacimiento fuè de los Paſtores : *Evangelizo vobis gaudium magnum* : el gozo de la Preſentacion al templo fuè de Simeon, y Anna : el gozo del hallazgo en el templo fuè de ſus Santiſſimos Padres; pero en los dolores no fuè aſſi : ſuya fuè la agonia, y ſudor de ſangre en el huerto; ſuyo el dolor de los azotes; ſuyo el de la corona de eſpinas; ſuyo el de la Cruz acueſtas; ſuyo el de la Crucifixion : ô Clementiſſimo JESUS ! O Dueño amantiſſimo de las Almas ! Cinco gozos, que veneramos de tu Santiſſima vida todos agenos; y innumerables dolores, que ſe encierran en cinco myſterios todos tuyos ! Veed con quanta razon el Propheta Iſaias hablando de Chriſto, lo llamó : *Serium exultationis reſiduo populi ſui* : corona de gozo, guirnalda de regocijo para ſu Pueblo; no dixo el Propheta, que Chriſto ſe coronaria de gozos; ſino que èl miſmo ſería, como fuè, con ſu Sãtiſſima vida la corona de gozo para ſu Pueblo: *Sextum exultationis reſiduo populo ſui*. Pero oygamos â la Eſpoſa :

Dilectus meus deſcendit in hortum ſuum, vt lilia colligat: mi Amado baxó â ſu huerto â coger roſas, y azuzenas: y para què? A què fin? Con què intẽto? Para moſtrarſe fino amante (dice Giſlerio) texiẽdo guirnaldas de las miſmas roſas, con q̃ adornar la cabeza de ſu querida : *Vt ſe amantem exhibeat, colligens roſas, quibus corollas ſuæ contexat dilectæ* : pues eſte miſmo Eſpoſo decia: *Veni in hortum meum, Soror mea, Sponſa meſſui myrrham meã*: vine â mi huerto, ô Eſpoſa, y cogi mi mirrha : de modo, que las roſas, las azuzenas, que coge, ni las tiene por ſuyas : *lilia* : ni las coge para sì; ſino para texer coronas de gozos â ſu amada; pero la mirrha amarga, eſſa es ſuya : *myrrham meam*, y eſſa es para sì. Aſſi fuè verdaderamente : baxó el Hijo de Dios al huerto cerrado del vientre virginal de la Señora; cogió las roſas de los myſterios gozoſos; cogió la myrrha de los myſterios doloroſos; pero las roſas, y los gozos para coronar â ſu ama-

In Offic. B.V. pro Nativit.

Lucæ 1. 44.

Lucæ 2. 10.

Iſai 28. 5.

Cant. 6. 1.

Giſler. in Cãt.

Cant. 5. 1.

amada Esposa la Iglesia; la myrrha, las amarguras, los dolores, esso cogió para sì : *myrrham meam.*

Assi fuè la vida de Christo : *Sertum exultationis*, corona de gozo para la Iglesia, assi fuè S. Athanasio : ô quantos gozos dió â la Vniversal Iglesia este insigne Doctor, y gran Prelado! Quantas coronas de laurel entretexidas con las hermosas rosas de Alexãdria dió al Christiano Pueblo en las glorioſissimas victorias de los Arrianos! Con quanto gozo de nuestras Almas confessamos al Hijo de Dios : *Consubstantialem Patri*, de vna misma substancia con el Padre? Este gozo, este regocijo, esta corona debe la Iglesia al gran propugnador de la Fee S. Athanasio, que pelcando indefessa, y acerrimamente vna sola letra de esta palabra griega *homousion*, con cuya alteracion el perfido Arrio destruìa la fee de este articulo, estableciendo Athanasio en el Concilio Niceno esta infalible verdad fuè el *Sertum exultationis*, la corona de gozo, y regocijo para la Iglesia : pero era Discipulo de su Maestro Christo que basta : *Sufficit Discipulo, vt sit sicut Magister eius.*

§. IV.

EL buen Superior, perfecto imitador de S. Athanasio, y verdadero Discipulo de Christo debe tener la corona de rosas en las manos, para llenar de gozos â sus subditos, y no solo; pero debe dar, y causar no otros gozos; sino aquellos mismos, que el Hijo de Dios dió, y cauló â los suyos en los cinco mysterios gozosos del Santissimo Rosario. Aora veed : Tuvo el Vnigenito del Padre, y escogió Madre sobre la tierra â la dulcissima Virgen MARIA Nuestra Señora : y quanto miró por su credito? Quanto la honrò? Quanto la exaltó, ê ilustró? Atendiendo â conservar ilesa su perpetua Virginidad? Esta era el gozo de la Santissima Virgen: (dice nuestra Madre la Iglesia) *Gaudia Matris habens cum Virginitatis honore.* Fuè vn Hijo, que honró mucho â su Madre, y â la Madre le tuvo poca costa, no solo ningunos dolores para parirlo; sino poco alimento para criarlo : *Parvoque lacte pastus est*: y este gozo que dió Christo â su Madre, no es el que acostumbran dar los buenos Prelados â su Madre la Religion? No procuran su credito? No augmentan su esplendor, y su gloria? No son los Prelados justos los mejores Hijos, y los menos costosos? Los que mas honran â la Madre, y los que menos agotan de sus pechos? *Parvoque lacte pastus est* : assi es,

Eccl. in off. B. V. ex sedulio.

In Hym. Dcæ infra octav. Nativit.

por-

porque ſu frugalidad ſe contenta ſiempre con aquel pobre alimento, que miniſtra la Madre en comun â todos los Religioſos; aſſi dàn â ſu Madre el gozo, que Chriſto dió en la Encarnacion â la ſuya. Hecho Chriſto Hombre, y Cabeza de los Hombres, luego emprendió ſu viſita, corrio caminos, paſſó fragoſidades, ſubió montañas: *Abijt in montana*, y eſto ſin otro
Lucæ 1. 44. fin, que la ſantificacion de las Almas: eſte fuè el gozo de S. Juan: *Exultant in gaudio infans in vtero meo*: y no es eſte ſolo, y todo el fin de las viſitas de nueſtros Religioſos Prelados, dexar llenos de gozo â aquellos que ſantifican? Nació Chriſto en el portal, y luego mandó Embaxadores Angeles â vnos pobres ganaderos: moſtró quanto amor tenia al rebaño, en el
Lucæ 2. 8. cuidado que tuvo con los Paſtores: eſtaban ellos velando: *Cuſtodientes vigilias*, y les premió ſus deſvelos: los hizo veer, que ſi ellos ſe deſvelaban en ſus chozas, èl no ſe dormia entre ſus pajas, que ſe deſvelaba por ellos, como ellos por el rebaño: y eſte era el gozo que dió en eſte myſterio â los Paſtores:
Lucæ 2. 10. *Evangelizo vobis gaudium magnum*: y no es eſte el gozo, que acoſtumbran dar â los Paſtores, â los Prelados ordinarios, â los Curas de Almas los Prelados Superiores: ſaber los que velan ſobre ſu rebaño, y premiarles ſus deſvelos? Fuè Chriſto â preſentarſe al templo, encontró alli vn Santo viejo tan car-
Lucæ 2. gado de meritos, como de años, lo conſolò llenando ſus juſtos deſſeos, y ſus ſantas eſperanzas: eſte gozo dió Chriſto al Santo Simeon en el quarto myſterio: y no es el primer cuidado de vn Prelado perfecto, reſpectar, y honrar las canas, conſolar â los ſantos viejos? Quando â los venerables Ancianos no les permite otra coſa ſu mucha edad, â lo menos ſon dignos de
Lucæ 2. 29. que ſe dexen en paz: *Nunc dimittis ſervum tuum Domine, ſecundum verbum tuum in pace.* Perdióſe JESUS Niño de la viſta de ſus Padres, y le hallaron diſputando entre los Doctores: no era poco gozo el hallarle diſputando: pero no aturdiendo el mundo â gritos, que de Chriſto ſe dixo, que nunca
Iſai. 42. 2. ſe oîria fuera ſu voz: *Nec audietur vox eius foris.* Diſputaba,
Lucæ 2. pero oyendo, y preguntando: *Audientem eos, & interrogantem illos*: mejor, y mayor gozo: con lo que preguntaba enſeñò â todos los Prelados del mundo, que el Prelado que quiſiere acertar pregũte: la Sabiduria del Eterno Padre pregunta: què ecſuſa tendrà para no pregũtar qualquiera humana ſabiduria? Eſtaba Chriſto en el templo en vn conſejo de Maeſtros, y no era el Señor el que reſolvia; ſino el que preguntaba: *interrogantem*: poco es, no reſolvia, no contradecia con ſuperiori-

dad,

dad, no impugnaba, no improbaba lós pareceres, cada vno de los Maeſtros decia con libertad ſu ſentir, y el Señor ſolamente oîa: *audientem illos*. Y con todo eſſo, dice el Evangeliſta, que los Maeſtros admiraban ſu ſabiduria: aquel ſabe mas, que ſe ſabe aconſejar; aquel ſabe admirablemente, que ſabe oîr, y reverenciar el parecer de los Maeſtros: admiren en hora buena los Doctores de la ley la Doctrina eſpeculativa de JESUS, que yo admiro ſummamente ſu doctrina practica, divina enſeñanza para los Prelados. En los conſejos de los Maeſtros preguntar, y oîr: *Audientem illos, & interrogantem eos*, no reſolver, ni impugnar. Gran gozo podia ſer eſte que dió JESUS â los Maeſtros; pero con todo, no es el que principalmente veneramos en el quinto myſterio gozoſo del Roſario: hallaróle ſus Santiſſimos Padres deſpues de perdido, ocupado todo en los intereſſes, y en las importancias del Padre: *In his*, (les dixo) *quæ Patris mei ſunt oportet me eſſe*: eſte fuè el gozo de JOSEPH, y de MARIA: ô Divino Niño mas dichoſamente perdido, que hallado! Pierdaſe, y no parezca, no digo yo, en tres dias; ſino en tres años, el Prelado, como eſtè ocupado, y perdido en las importancias de Dios; y eſte ſerà el ſummo gozo de los miſmos que le perdieren, y de aquellos q̃ le hallaren. De eſta ſuerte ſerà el Prelado corona de gozos: *Sertum exultationis*, para los ſuyos: aſſi tendrà vna corona de roſas en las manos, no teniendo los gozos para tenerlos; ſino para darlos: como Chriſto, que no tuvo; ſino dió gozos en los cinco myſterios del Roſario: y eſto baſtarà para que el Prelado ſea vn Diſcipulo como ſu Maeſtro: *Sufficit Diſcipulo, vt ſit ſicut Magiſter eius*.

Lucæ 2. 46.

Ibi. ℣. 47.

Lucæ 2. 99.

§. V.

PERO la corona de eſpinas no la tendrà el Prelado en la mano; ſino en la cabeza. Eſte es el tercero de los myſterios doloroſos, y eſte el reſumen, y compendio de todos los dolores, que padeció JESUS en los demàs myſterios. Jonàs ſumergido en vn tormentoſo mar, fuè figura de Chriſto en ſu Paſſion: quexaſe el Propheta en nombre de Chriſto, y dice: *Pelagus opperuit caput meum*, vn pielago de males cubrió mi cabeza: el Original Hebreo, dice: *Juncus opperuit caput meum*, vn junco cubrió mi cabeza: pues vn junco es vn pielago? Si: vn junco marino doblegado en vna corona: como ſe dice aver ſido la de JESUS: es vn mar de tormentos, es vn pielago de males: *Juncus, pelagus opperuit caput meum*.

Jonæ 2. 6.

Apud Corn. hìc.

Apud Sylv. hìc.

Aque-

Aquella corona abrazaba en breve esphera vn Occeano de dolores: para que sepamos nosotros quanto debemos al dulcissimo Redemptor en solo este mysterio del Santo Rosario.

Es assi: que la corona de espinas es todo el resumen de los mysterios dolorosos, no solo porque la corona que recivió el Señor en el tercer mysterio, la retuvo en los otros dos, cargó la Cruz coronado de espinas, fuè Crucificado coronado de espinas; sino que tambien huvo espinas en los otros dos mysterios: no fueron vnas espinas penetrantes aquellas agonias del huerto, que como agudas puntas penetraron los poros de su Santo cuerpo hasta hazerle verter Sãgre por todos ellos? Pues tambien fueron varas espinosas vno de los instrumentos de los azotes: es, pues, este mysterio tercero vn resumen de los quatro.

Pero porquè razon quiso el Señor, que su Sacratissima Cabeza fuesse coronada de espinas? Allà Gedeon haziendo vna espantosa amenaza â sus enemigos, les decia: *Conteram carnes vestras, cum spinis, & tribulis deserti*: atormentarè vuestros cuerpos con las espinas, y cambrones de los desiertos: pues porquè no quiso el Señor, que los Judios atormẽtassen su Santissimo Cuerpo con las espinas? Porquè no quiso se las clavaran entre las vñas? Porquè no en los ojos? Sino en la Cabeza, y texidas como corona? Porque las espinas se hizieron para coronas: y las coronas de espinas se hizieron para las Cabezas. Quiso el Señor significar en su cuerpo natural, lo que sucede en el mystico: los miembros del cuerpo mystico de la Iglesia, que son los Fieles pueden, y deben estàr atormentados con Christo, ô yà como las espaldas con sus azotes, ô como los ombros con su Cruz, ô como los labios con sus hieles, ò como los pies, y manos con sus clavos: pero los que son Cabeza en este cuerpo mystico han de estàr atormentados con su corona de espinas.

Judic. 8. 6.

Veed aora, Señores, quan proprias son las espinas de todos los Superiores. En el libro de los Juezes se refiere vn elegantissimo apologo, que es, narracion fingida con significacion verdadera: juntaronse (se dice) en vna ocasion los arboles para elegir Rey, y viniendo primeramente â la pingue Oliva, le ofrecieron el Reyno, la qual se escusó, con que no era possible dexar su azeite, con que se vngen los Hombres, y con que se alumbran los Dioses. Passaron de aqui â la Higuera, que tambien se escusó, con que no estaba en determinacion de dexar la dulzura de sus higos. De alli fueron â la

Judic. 9.

Par-

Parra: reſpondió, que no podia ſer Reyna, porque no queria dexar ſus vbas, y aquel generoſo licor, que alegra â los Hombres, y â los Dioſes: con eſto paſſaron los arboles al Eſpino: y eſte acceptó ſin reparo, y ſin dificultad el ofrecido Reyno. Muchas coſas muy proprias de nueſtra eleccion tengo que advertir aqui. Primeramente alabo la felicidad de aquella vehetable Republica, en que no corrian tumultuariamente los arboles â pretender los oficios; no eran los Sugetos pretendientes del govierno, el govierno era el que buſcaba, y pretendia â los Sugetos: lo alabo, lo celebro; pero no lo admiro, ni lo envidio, que eſto ſucede en qualquiera Comunidad bien ordenada. Lo que ſi mas alabaria yo en eſtos leños era, que huvieſſe quien rehuſara, y deſechara el govierno; pero quanto alabo â ſus electos, acuſo â ſus electores: ſi por eſcuſarſe del govierno, ſe huvieran de dexar facilmente â los que ſe eſcuſan, pocas vezes llegara el caſo de governar los mas dignos: porque ſiempre, ſon los mas dignos, los que ſe eſcuſan: en tal caſo ſiempre vendria â caer deſgraciadamente en los Eſpinos, el govierno que no admitieran las Olivas, y las Higueras: y como avria tenido la Igleſia de Dios vn S. Gregorio, ſi no fuera meneſter ir â ſacarlo de aquella gruta, donde lo manifeſtò eſcondido la Columna del Cielo? Como huviera tenido la Igleſia de Milan vn S. Ambroſio, ſi entendiendo ſus eſtratagemas, y venciendo ſus repugnancias, no le obligaran â ſentarſe en la ſilla las inſtancias del Emperador, y del Pueblo? Y dexando millares de exemplos antiguos, como tendria oy el Vaticano para gloria de Dios, bien de la Igleſia, y ſupremo honor de nueſtra Dominicana Familia vn Benedicto, ſi los importunos ruegos de vn Conſiſtorio no huvieran levantado en peſo aquel animo deſde ſu humildad al Solio? No, pues, ſe han de dexar facilmente los que repugnan. Pero bendito ſea Dios, que noſotros hemos tenido mejor electo, y mejores electores. Digolo para comun edificacion, y para exemplo de vna ſingular modeſtia: mejor electo, porque no ſe eſcuſó vna ſola vez como la Oliva, y la Higuera, no vna, ſino mill, què reſiſtencia! Què renuencia! Què repugnancia! Ni ſe eſcuſó nueſtro electo como los arboles con ſu conocida fecundidad, ſino con vna eſterilidad imaginada. Los arboles decian: yo no puedo governar, porque doy fructo. Nueſtro Prelado decia: yo no puedo governar, porque ſoy vn tronco eſteril, infructuoſo, inutil: yo para nada ſoy bueno, teſtigo es de eſta verdad toda eſta Religioſa Provincia que me oye; pero no le valieron

Moſtrabaſe cruel en los caſtigos, y hazia entrar Rameras en ſu Palacio, para que no le hizieſen Obiſpo. Cauſin. Cort. Santa tom. 3.

ſus eſcuſas, porque fueron mejores que los arboles los electores; no las admitieron, no lo dexaron, no paſſaron facilmente â ofrecer â otro el govierno, perſeveraron, inſtaron, y gracias â Dios, que conſiguieron. Allà en la Republica de los arboles por renuncia de la Oliva, y de la Parra, ſe oyó aquella fatal
Jud. 9. 15. voz del Eſpino, que decia: *Venite, & ſub vmbra mea requieſcite*: venid â deſcanſar â mi ſombra: mejor ſuerte os diera Dios triſtes arboles; quanto mejor os fuera inſtar, y perſeverar, para acogeros â la ſegura ſombra de vna Oliva, â la freſca de vna Parra, y no â la eſcaſa de vn Zarzal. Pero no es digno de paſſar ſin advertencia el *Venite*. Conſtituido Rey el Sereniſſimo Eſpino ſe portó ciertamente con entereza; los electo-
℣. 14. res decian: *Veni, & impera ſuper nos.* El con integridad, y aſpereza propria de ſu condicion eſpinoſa: *Venite*, (dixo) *& ſub*
℣. 15. *vmbra mea requieſcite*: venid â deſcanſar â mi ſombra: bien por cierto; no ſoy yo el que hè de ir, ni voſotros los que me aveis de llevar: yo ſoy el que os hè de traer, y voſotros ſois los que aveis de venir: no me elegiſteis para traerme, y para mandarme; ſino para obedecer, y acogeros â mi ſombra: *Venite, & ſub vmbra mea requieſcite*: hanme divertido las circunſtancias del Texto tan proprias de nueſtra eleccion: el reparo principal, y â mi intento es, todos los arboles, que ſe eſcuſaron dieron vna miſma eſcuſa, que no podian dexar ſus fructos,
℣. 11. ſus dulzuras, ſus ſuavidades: *Non poſſum deſerere pinguedinem meam*, dixo la Oliva: *Fructus meos ſuaviſſimos*, dixo la Higuera: *Vinum meum, quod lætificat Deum, & homines*, dixo la Parra: pues porquè no ſe eſcuſó ſemejantemente el Eſpino? Es poſſible, que â los arboles ſervian de embarazo para governar ſus fructos, y al Zarzal no le ſervian de embarazo ſus eſpinas? No: entendieron los arboles, aunque no tenian entendimiento, que el Superior hà de dexar todo lo que le es provechoſo, vtil, y deleitable; pero no lo que es trabajoſo: hà de dexar los fructos; no hà de dexar las eſpinas. Antes ſi la Oliva, pongo por exemplo, huviera admitido el govierno, ſe veeria vna laſtimoſa transformacion; dexara las azeitunas, y ſe llenara de eſpinas; dexara de ſer Oliva, y ſe convirtiera en Zarzal. Finalmente, lo que el Eſpiritu Santo quiſo enſeñarnos en eſte apologo, es, que la Superioridad, y govierno, no permiten vtilidades, y provechos en el Superior, ni dulzuras, y ſuavidades en ſu animo. Vna de dos, ô dexar toda vtilidad propria, ô no admitir el govierno, como la Higuera, como la Parra, y la Oliva. Vn Superior no es mas que vn Zarzal, vn Eſpi-

no

no cubierto con la capa de la Dignidad, y de la honra. Y ſi es aſſi, veed ſi le pueden faltar â vn Superior eſpinas, que le labren la corona.

§. VI.

EL Prelado que juzga la Prelacia como vna corona de eſpinas, y como tal la admite, haze â Dios vn ſacrificio muy grato de sì miſmo: es vn verdadero retrato de JESUS, y vn Diſcipulo como ſu Maeſtro: *Diſcipulo, vt ſit ſicut Magiſter eius.* Quien no advierte, que Chriſto ni ſe echó al ombro la Cruz, que era ſu Principado, ni fuè exaltado ſobre el Throno de la Cruz donde avia de hazer, como hizo juſticia al Mũdo: *Nunc Judicium eſt mundi*; ſino coronado de eſpinas? Deſnudaron al Señor los Judios de ſus proprias veſtiduras para veſtirle el manto Real: deſnudaronle el manto, y le bolvieron â poner ſu propria tunica: otra vez le deſpojaron la tunica, para clavarle deſnudo en la Cruz; pero vna vez que recivió la corona de eſpinas, nunca permitió que ſe la quitaſſen: porque el manto Real ſignificaba lo exterior, y pompatico de la Dignidad, y de la honra: la corona de eſpinas, los cuidados, las afliccionesde la propria obligacion: no cuidò Chriſto la capa; ſino la corona, para que ſepa el Superior que quiere imitar â Chriſto, que hà de retener ſu corona, y cuidar poco la capa.

Iſaiæ 9. 6.

Joann. 12. 32.

Aſſi cargó Chriſto JESUS la Cruz de ſu Principado en el quarto myſterio doloroſo, coronado de eſpinas: aſſi fuè Crucificado en el quinto, ofreciendoſe â Dios en ſacrificio con la corona de eſpinas: y tal es el ſacrificio, que yà decia yo, que ofrece de sì el Prelado, que eſtima como corona de eſpinas la Prelacia. Eſtando Abrahan para ſacrificar â Iſaac por mandado de Dios, bolvió el roſtro â las eſpaldas, y vió vn Cordero enzarzado entre las eſpinas: *Vidit poſt tergum arietem inter vepres hærentem cornibus*: veis aqui, dice nueſtro gran Padre, y gran Doctor S. Auguſtin, vna perfecta imagen de Chriſto JESUS coronado de eſpinas: *Illo autem ariete, qui cornibus in frutice tenebatur, Jeſus Chriſtus ſignificabatur, antequam immolaretur ſpinis Judaicis coronatus.* No puedo dexar de laſtimarme de veer vn Cordero metido en eſte Zarzal. El era ciertamente vn Cordero de gran teſta, que por eſſo dice el Texto, que eſtaba teſtareando con los abrojos: *Inter vepres hærentem cornibus*; pero el miſmo forcejar con las eſpinas, no era mas, que em-

Gen. 22. ℣. 13.

Lib. 16. de Civit. Dei.

Era el electo el R. P. Preſentado Fr. Antonio Cordero.

℣. 13. empeñarse para clavarselas. Este Cordero fuè el que ofreció Abrahan â Dios en lugar de su Hijo Isaac: *Quem assumens obtulit holocaustum pro filio.* Isaac se interpreta risa; no le agradó â Dios vn sacrificio de risa, sino de dolor, y pena. Vn Cordero coronado de espinas, bello retrato, bella imagen, de JESUS coronado de abrojos: vn Cordero altamente penetrado de los sentimientos de sus estrechas obligaciones, de sus aflicciones, de sus temores santos, bella Imagen, digo, de JESUS coronado de espinas, llevando sobre sus ombros la Cruz de la Prelacia para ofrecerse, y sacrificarse, para vivir, ô morir Crucificado en ella como JESUS, que es lo que es necessario, y basta para que vn Prelado sea vn Discipulo como su Maestro: *Sufficit Discipulo vt sit sicut Magister eius.*

§. VII.

YQuè mayores, y mas agudas espinas, que el cuidado de la propria Alma, y de las agenas? Si huviera vn Prelado â quien nada se le diesse de los subditos, nada del peligro de su salvacion, nada de sus daños espirituales, y temporales, no avria para este, mayor gusto, que la Prelacia; pero no avria mayor condenacion. Llegó Judas con vn gran pesar: *Pœnitentia ductus*, â los Principes de los Sacerdotes, que eran los Prelados Religiosos de aquel tiempo: y con mas lagrimas que razones: yo (les decia) hè caîdo en vn error, hè cometido vna maldad, hè vendido â vn Justo: *Peccavi tradens sanguinem Justum*: y q̃ pensais que responderian en tan gran caso aquellos Principes? *Quid ad nos* (dixeron) *tu videris*, què se nos dà de esso â nosotros? Allà te lo ayas: què se nos dà? O descansadissimos Superiores! Alaboos la serenidad del animo, la quietud de la conciencia os alabo: decis bien, què se os dà â vosotros? Sacerdotes os sois, Principes os quedais; pues què se os dà de Judas? Mas que se desespere, mas que se ahorque, mas que rebiente: assi fuè, se desesperó, se ahorcó, rebentó: *Suspensus crepuit medius.* Yo asseguro, que si estos Principes pensaran en que podian venir los Romanos, y quitarles el Sacerdocio, y la Prelacia, que â ellos se les diera mucho; Superiores cuidadosos de su conveniencia, y no del bien de las Almas; zelosos de su propria honra, y no de la de Dios. Pero sea Dios bendito infinitas vezes, que yo solo hallo este exemplo en las Escripturas, y ninguno en las experiencias: no son possibles en la Religion, ni en la Iglesia tales Prelados, para

Matth. 27. 4.

Acto 1. 18.

tal

tal negligencia eran menester conſciencias de Phariſeos: y como no ſon poſſibles Prelados de *quid ad nos*? Como es fuerza, que ſe les dè mucho de todo, mucho de los daños temporales, mucho de las aflicciones, y peſares de los ſubditos, mucho del peligro de ſus conſciencias, mucho de ſus yerros, y miſerias, mucho de la ſalvacion de ſus Almas; por eſſo es toda eſpinas la Prelacia.

Tales fueron las que afligieron â S. Athanaſio en el govierno de la Igleſia de Alexandria: no las perſecuciones, no los deſtierros, no las calumnias, con que le imputaron haſta de homicida, y adultero, no las hoſtilidades, que le obligaron â eſtàr eſcondido en vna ciſterna ſeca, y en el ſepulchro de ſus mayores, no quarenta y ſeis años de eſtos glorioſos trabajos: porque como decia el Nazianzeno: Athanaſio fuè vn yunque para ſus perſeguidores: *Incus perſequentibus magnes diſſidentibus.* Las eſpinas fueron las Almas encomendadas â ſu cuidado, la ſolicitud, la vigilancia, el zelo de conſervarlas puras en la Fee, y preſervarlas de la peſte del Arrianiſmo.

Villegas in eius vita die 1. Maij.

Apud Cornel.

§. VIII.

MAS debia yo expender eſte punto, que es el nervio de mi Sermon, debia individuar eſtas eſpinas de la Prelacia; pero eſtudioſamente lo omito M. R. P. N. Provincial, en gracia, y obſequio de V. P. M. R. David decia: *Prius quam intelligerent ſpinæ veſtræ*: ay Hombres, que no entienden, ſino eſpinas, que no pienſan, ſino eſpinas, ni diſcurren ſino eſpinas. De eſtas eſpinas intelectuales: què agudas! Eſtà lleno V. P. M. R. See yo muy bien, que por cada ſubdito tiene clavadas en el Alma mill eſpinas. Conſidero la delicadiſſima conſciencia de V. P. R. como vna azuzena entre los abrojos: y no ay prudencia que ſufra, que yo me empeñe en clavarſelas, tan lexos eſtoy de eſſo, que antes quiſiera dilatar mucho el animo fatigado de V. P. y quebrar ſi pudiera â las eſpinas las puntas.

Pſal. 57. ℣. 10.

Cant. 2. 2.

Intento poner en la conſideracion de V. P. que eſta Prelacia, en que tan contra ſu voluntad ſe halla, hà de agradar mucho â Dios, intento moſtrarlo, y ſi V. P. me dá licencia de que lo diga, intento convencerlo ſobre eſto: el argumento es tomado del Santiſſimo Roſario, y de la Oracion del Padre nueſtro. Deſpues de aver enſeñado el Señor eſta Oracion para moſtrar ſu eficacia, vſó de dos exemplos, el primero (que

Lucæ 11.

no haze â mi intento) de vn Amigo: el ſegundo de vn Padre. Quien de voſotros (dice el Señor) llegarà á ſu Padre â pedirle vn pan, y recevirà de ſu mano vna piedra? Y ſi le pidiere vn huevo, le darà ſu Padre vn eſcorpion? Si le pidiere vn peje, le hà de dar ſu Padre vna ſerpiente? Claro eſtà que no: de aqui levanta Chriſto vn argumento Divino: pues ſi voſotros ſiendo malos ſabeis dar bien â vueſtros Hijos, quanto mas el Padre Celeſtial darà vn buen eſpiritu â los que le piden, como â Padre, quando le dicen: *Padre nueſtro. Si ergo vos cum ſitis mali noſtis bona data dare filijs veſtris: quanto magis Pater veſter de Cœlo dabit ſpiritum bonum petentibus ſe?* Divinamente! Para moſtrar la eficacia de lo que ſe pide â Dios como Padre, ſon el exemplo los Padres nueſtros. Quiere Dios, que averigue V. P. el corazon Divino por el ſuyo: digame aora V. P. ſi vn ſubdito, ſi vn Hijo le pidiera â V. P. vn pan, eſto es, vna coſa neceſſaria para el ſuſtẽto del Alma, le daria V. P. vna piedra de ofenſion, y de eſcandalo? Claro eſtà q̃ no: pues ſi V. P. le pedia â Dios (como yo lo sè) con tantas inſtancias Celda, y no Prelacia: y Dios le dà Prelacia, y no Celda, la Prelacia no es piedra, no es tropiezo, no es eſcandalo para la cõſciencia de V. P. Avia de hazer Dios con V. P. lo que V. P. no hiziera conmigo? V. P. pidiò â Dios lo bueno, y Dios hizo lo mejor: antes digo, que eſſe govierno, que en la mano de V. P. como en la de Moyſes es vara: arrojado en el ſuelo quiza ſe convirtiera en ſerpiente. Noſotros no ſabemos lo que pedimos: *Quid oremus, ſicut opportet neſcimus*: alguna vez âquien pidió ſillas, le diò Dios Caliz; ſi V. P. pedia el Caliz, ſe lo darà á beber en la ſilla: ſepa, pues, V. P. que la Prelacia no es piedra, ſino pan; no ſerpiente, ſino peje, aunque tenga ſus eſpinas.

℣. 13.

Exod. 4. 3.

Epiſt. ad Rom. 8. 26.

Matth. 20. 23.

Demàs, quien ſino V. P. tiene evidentes ſeñales de ſer vn buen Prelado, vn juſto, y recto Superior de eſta Provincia? Oygame V. P. vnas palabras del eloquentiſſimo S. Chryſoſtomo hechas para eſta ocaſion: deſcribe el Santo Doctor â la Igleſia Eſpoſa de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, vacilando, y dudando entre las ſentencias de dos Prophetas, de Iſaias, que llamò â Chriſto Paſtor, y de S. Juan, que le llamó Cordero: â qual de los dos (dice la Eſpoſa) hè de creer? *Cum audiſſet Sponſa agnum à Joanne, & Paſtorem ab Iſaia, hæſitat, & putat ad ſemetipſam: Cui credam, putas, huic aut Iſaiæ?* Oyó Chriſto (proſigue el Santo) eſta duda de ſu Eſpoſa, y le dixo: advierte, que Yo ſoy el buen Paſtor: y con vna ſola palabra deſatò la duda, y quitó la confuſion: *Vidit Dominus, quoniam du-*

Chryſoſt. de turtur.

dubitat: clamat, & dicit: Ego ſum Paſtor bonus: & vno Sermone ſolvit omnem hæſitationem. Sepa la Igleſia, que yo ſoy buen Paſtor, y no tendrà que dudar: porque quien dixo buen Paſtor, dixo Paſtor, y Cordero. Chriſto Señor nueſtro era Paſtor, y ſe llamaba Cordero: ſe llamaba con grande propriedad, porque ſymbolizaba con eſte innocente animal ſu genio manſo, y humilde: *Mitis ſum, & humilis corde.* Quando V. P. Padre nueſtro Provincial, no huviera heredado de ſus mayores el noble apellido de Cordero; noſotros ſe lo llamariamos por la humildad, y manſedumbre, con que ſiempre ſe hà hecho amable, y exemplar en la Provincia, y ſi ſolamente cõ eſta palabra *bueno* añadida â lo *Paſtor* ſe puede diſſolver la dificultad de ſer Paſtor, y Cordero: *Vno Sermone ſolvit omnem hæſitationem*: quien (como yo decia) tiene en la Provincia mejor ſeñal de ſer vn Prelado bueno, de ſer vn Prelado Sãto? Eſpero en Dios, q̃ puſo en V.P. tales ſeñales, q̃ V.P. lo hà de ſer: que hà de tener vna corona de roſas en las manos para coronar â ſus ſubditos de gozos: *Sertum exultationis*; vna corona de eſpinas en ſu cabeza, dexandoſe traſpaſſar del perpetuo cuidado de las Almas de ſus ſubditos: que es lo neceſſario para ſer vn Prelado perfecto, como S. Athanaſio: y lo que baſta para ſer vn Diſcipulo como Jeſu-Chriſto ſu Maeſtro: *Sufficit Diſcipulo, ut ſit ſicut Magiſter eius.* Matth. 11. 29.

Acabè. Yo le propuſe â V.P. tres coronas, y le hè predicado dos. El diſcretiſſimo Italiano Juan Ferro en el libro, que eſcriviò de los eſcudos de armas, refiere que Enrique III. Rey de Francia, aviendo conſeguido el Reyno de Polonia, tomó por diviſa de ſus Reales armas vn eſcudo con dos coronas abaxo, ſobre las quales eſtaba pendiente la tercera con eſte lemma: *Manet vltima Cœlo.* La vltima ſe reſerva para el Cielo: yo propuſe tres coronas, hè predicado dos: *Manet vltima Cœlo*: por eſtas dos hà de conſeguir V. P. en el Cielo la tercera, que aora pueſta delante de los ojos ſolo puede ſer objeto de los deſſeos, y el eſcopo de las obras: para allà ſe reſerva la imitacion de los myſterios glorioſos del Santiſſimo Roſario, que es lo que el Apoſtol decia: *Si compatimur vt conglorificemur*, padecer aqui con Chriſto, para ir allà â ſer glorificado con Chriſto.

Apud Engelgrav. in Cœlo Empyr. in feſto S. Tereſiæ.

Epiſt. ad Rom. 8. 17.

Aſſi lo eſpero en aquel Señor, que con tan eſpecial providencia hà eſcogido â V. P. para el bien de eſta Provincia: aſſi lo eſpero en ſu benditiſſima Madre Reyna, y Señora del Roſario, cuya ſagrada memoria ſe ſolemniza en eſte dia, en

que

que celebramos la eleccion de V. P : y no es gran prenuncio R. P. nueſtro, que le celebremos â V. P. M.R. ſu Provincia-lato en eſte dia del Roſario ? Para mi ciertamente, no puede ſer mas felice : es para mi argumento evidente, que V. P. R. hà de governar ſantamente la Provincia, y que en ſu tiempo hà de reflorecer, y augmentarſe mucho en letras, y Religion. Sabe V. P. que es promeſſa de la gran Señora, y gran Madre de nueſtro Orden hecha â Fr. Alano de Rupe : *Quandiu durabit hoc pſalterium in tali Ordine Sancto, tandiu ſcientia, ſapientia, obſervantia, miraculorum, gloria apud Deum, & homines in immenſum florebunt*, que duraràn las letras, la Sãtidad, la gloria de la Religion, lo que durare en ella el Roſario : no es aſſi, q̃ V. P. hà de conſervar, y augmentar (ſi es capaz de augmento) eſta Santa devocion en la Provincia ? No hà de zelar el culto de ſus Capillas, y Altares ? No hà de procurar fervorizar la piedad de los Fieles ? No hà de ſolicitar la decencia, y continuacion de las proceſſiones, en que ſe canta el Roſario por las calles ? No hà de mandar â todos los Religioſos, que con ſus Sermones promuevan la devocion ? Luego ſegun la promeſſa de la Señora, hà de florecer la Provincia en letras, y obſervancia. Y ſi aſſi hà de ſer, por interceſſion de la Santiſſima Virgen, repitole mill placemes â eſta Religioſiſſima, y obſervantiſſima Provincia de ſu acertada eleccion. Doy las debidas gracias â toda eſta Ciudad, que en el ſingulariſſimo regocijo, q̃ hà moſtrado toda ella, con ſu Iluſtriſſima Cabeza del bien que nos eſpera con tan Religioſo Prelado, hà manifeſtado el affecto, y devocion, que tienen â eſte Sagrado Habito, que nos viſtió la Reyna del Cielo. La miſma Señora, que es el motivo dè el premio : para que el miſmo gozo que es tan lleno, y tan abundante en la tierra, ſea ſobrelleno, ſea abundante, ſea conſumado en la Gloria.

Apud Compeſtein in lib. pſalterij, in mirabilibus 4. ſæcul.

Ad quam nos perducat JESVS MARIÆ *Filius, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & Regnat in ſecula ſeculorum.*

Amen.

O. S. C. S. M. E. C. A. R. C. M. P. F. F.

IHY
BA728
V7125